

VERIFICACIÓN PREVIA DE LAS CONDICIONES DEL LOCAL Y UTILLAJES

Local de preparación:			
Zona diferenciada concebida para esta finalidad	SI	NO	
Situada en el interior del servicio farmacéutico/farmacia	SI	NO	
Tamaño suficiente para evitar riesgos de confusión y contaminación durante la preparación	SI	NO	
Superficies (suelos, paredes, techos) lisas y sin grietas. Fácil limpieza y desinfección. Protección contra insectos y otros animales.	SI	NO	
Disponibilidad de agua potable. Fuentes de energía necesarias. Bien ventilado e iluminado. Temperatura y humedad adecuadas a los productos a utilizar.	SI	NO	
Requisitos generales:			
Superficie de trabajo suficiente, de material liso, fácil de limpiar y desinfectar, inerte a colorantes y sustancias agresivas	SI	NO	
Pila con agua fría y caliente, de material liso y resistente, con sifón antirretorno	SI	NO	
Zona diferenciada donde colocar los recipientes y utensilios pendientes de limpieza	SI	NO	
Soporte horizontal que evite las vibraciones, para situar la/s balanza/s	SI	NO	
Armarios y estanterías para colocar todo lo necesario para las preparaciones	SI	NO	
Frigorífico con termómetro de máxima y mínima.	SI	NO	
Espacio reservado para lectura y redacción de documentos. Documentación básica y general necesaria.	SI	NO	
Real Farmacopea Española. Formulario Nacional. Libros de consulta.	SI	NO	
Equipamiento general:			
- Balanza con precisión de 1 mg.	SI	NO	
- Aparatos de medida de volumen de 0,5 ml hasta 500 ml (matraces aforados de distintas capacidades, probetas, pipetas etc.)	SI	NO	
- Mortero de vidrio y/o porcelana	SI	NO	
- Sistema de baño de agua	SI	NO	
- Agitador	SI	NO	
- Espátulas de metal y de goma	SI	NO	
- Termómetro	SI	NO	
- Materiales de vidrio y mármol (vasos de precipitados, matraces cónicos, embudos, vidrio de reloj, placas, etc.)	SI	NO	
- Lente de aumento	SI	NO	
- Sistema de producción de calor	SI	NO	
En caso de preparados estériles:			
Zona aislada, suelos, techos y paredes aptos para limpieza con productos antisépticos	N/A	SI	NO
Mecanismos de filtración del aire adecuados	N/A	SI	NO
Dispositivos para evitar contaminación microbiana y partículas según tipo de preparado	N/A	SI	NO

F1 Anexo 1

VERIFICACIÓN PREVIA DE LAS CONDICIONES DEL LOCAL Y UTILLAJES			
Equipamiento específico según la forma galénica y tipo de preparación:			
- Tamices para polvo grueso, fino y muy fino	N/A	SI	NO
- Sistema para determinar el pH	N/A	SI	NO
- Sistema para medir el punto de fusión	N/A	SI	NO
Si se elaboran cápsulas:			
Al menos una capsuladora con un juego completo de placas.	N/A	SI	NO
Si se elaboran óvulos o supositorios:			
Moldes correspondientes	N/A	SI	NO
Si se elaboran comprimidos y/o grageas:			
- Mezcladora	N/A	SI	NO
- Máquina de comprimir	N/A	SI	NO
- Bombo de grageado.	N/A	SI	NO
Si se elaboran preparaciones oftálmicas, inyectables u otros preparados estériles:			
- Autoclave	N/A	SI	NO
- Dosificadores de líquidos	N/A	SI	NO
- Equipo de filtración esterilizante	N/A	SI	NO
- Campana de flujo laminar	N/A	SI	NO
- Horno esterilizador y despirogenador de calor seco	N/A	SI	NO
- Homogeneizador	N/A	SI	NO
- Equipo para cerrar ampollas y capsular viales	N/A	SI	NO
- Sistema de lavado de material adecuado	N/A	SI	NO
- Estufa	N/A	SI	NO
- Placas Petri	N/A	SI	NO
Si se elaboran diluciones alcohólicas:			
- Alcoholímetro	N/A	SI	NO
Si se elaboran liofilizados:			
- Liofilizador	N/A	SI	NO
- Nevera con congelador	N/A	SI	NO
Si se elaboran píldoras:			
- Pildorero	N/A	SI	NO
Si se elaboran gránulos o glóbulos de homeopatía:			
- Sistema de impregnación y dinamización	N/A	SI	NO
Si se elaboran fórmulas magistrales con productos fácilmente oxidables:			
- Campana para trabajar con gas inerte	N/A	SI	NO
Si se realizan determinaciones analíticas de materias primas y productos elaborados:			
- Aparatos necesarios, según la Real Farmacopea Española y el Formulario Nacional	N/A	SI	NO

F1 Anexo 1**NOTAS DE APLICACIÓN:**

Se debe verificar la disponibilidad de todos los elementos de la presente relación, indicando en cada caso:

SI: Disponemos del elemento indicado.

NO: No disponemos del elemento indicado.

N/A: No es aplicable para los preparados que se realizan en el servicio de farmacia. (En este caso no se podrán preparar las elaboraciones incluidas en el citado apartado)

Todos los elementos en que se ha verificado su "NO" disponibilidad, deberán ser adquiridos, o adaptar el local de forma conveniente para poder cumplir con los requisitos establecidos por el Real Decreto 175/2001.

Debe tenerse en cuenta asimismo el cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales.